

GUÍA DOCENTE

Biomecánica de la Técnica Deportiva

**GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE (1º y 2º curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 05-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Mediante el estudio de la biomecánica pretendemos que el alumno tenga un conocimiento claro y preciso del movimiento de las diferentes estructuras del cuerpo humano, así como de su organización, disposición en las diferentes regiones y de la relación existente entre morfología y función durante la práctica deportiva. Conocer la biomecánica de todos los tejidos implicados en cada gesto deportivo proporcionará un gran beneficio en el deportista, mejorando su rendimiento y limitando el riesgo de lesiones.

Como requisito previo se exigirá el conocimiento y dominio de la lengua española hablada y escrita, y conocimiento profundo de la anatomía del aparato locomotor.

Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes evaluaciones y análisis del gesto deportivo. Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y, por tanto, no superar la asignatura

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CON04. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.

CON07. Comprender los fundamentos del desarrollo motor humano, de las habilidades motrices, de la técnica deportiva y su variación con el aprendizaje, la maduración y las características propias de cada individuo.

CON08. Identificar errores técnicos y/o tácticos de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana y de las modalidades deportivas.

CON11. Comprender el método científico y su aplicación en las Ciencias del Deporte.

CON12. Conocer las herramientas para la búsqueda de información científica, los diferentes métodos de investigación, las herramientas para la toma de datos y análisis estadísticos básicos.

CON17. Conocer la literatura científica del ámbito de la actividad física.

COM03. Controlar los procesos de entrenamiento físico y deportivo aplicando un enfoque multidisciplinar en la resolución de problemas para la mejora del rendimiento.

COM04. Readaptar y reentrenar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

COM09. Gestionar los recursos materiales, técnicos, humanos y económicos propios del ecosistema deportivo para mejorar organizaciones.

COM11. Articular con rigor científico las justificaciones sobre las que sustentar las decisiones, los procesos y los actos propios del desempeño profesional.

COM15. Desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas.

COM18. Comunicar conocimientos, habilidades y destrezas.

COM19. Adaptar la intervención a las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados.

HAB02. Analizar la estructura de la tarea motriz y manipular los elementos estructurales para proponer nuevas tareas motrices de acuerdo con los diferentes modelos de enseñanza.

HAB04. Desarrollar procesos de adaptación y/o de readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento humano y su optimización.

HAB05. Prevenir riesgos para la salud en la práctica de actividad física y deporte en todo tipo de población.

HAB08. Analizar patrones de movimiento, modelos de ejecución y/o situaciones de juego, aplicando técnicas de instrumentación y registro de la conducta motriz, de variables físico-fisiológicas, técnico-tácticas, cognitivas y emocionales.

HAB12. Interpretar información y datos relevantes del área utilizando herramientas tecnológicas y estadísticas en la emisión de juicios que incluyan una reflexión.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

CONTENIDO:

BLOQUE TEÓRICO:

I. Introducción / Generalidades

1. Introducción a la biomecánica y evolución histórica.
2. Conceptos biomecánicos fundamentales del aparato locomotor y sus tejidos constituyentes:
 - 2.1. Estudio de las articulaciones. Tipos de articulaciones.
 - 2.2. Estudio del músculo –esquelético.

II. Conceptos básicos. Análisis de la estática y del movimiento humano

3. Análisis mecánico del movimiento:
 - 3.1. Análisis cinemático lineal.
 - 3.2. Análisis cinemático angular.
 - 3.3. Control y análisis del equilibrio y la estabilidad en la actividad física y el deporte.
 - 3.4. Estudio y análisis de la postura y la marcha.

III. Herramientas para el análisis biomecánico del aparato locomotor

4. Estabilometría.
5. Fotogrametría 2D y 3D.
6. Dinámica inversa.
7. Evaluación y análisis de la implementación deportiva y el rendimiento deportivo (calzado deportivo, superficies de práctica deportiva, equipaciones deportivas, aerodinámica, hidrodinámica...).

IV. Evaluación y análisis del gesto deportivo.

7. Carrera.
8. Salto.
9. Lanzamiento.
10. Golpeo.

BLOQUE PRÁCTICO:

1. Ejes / planos / movimiento.
2. Estabilometría.
3. Fotogrametría (situaciones deportivas –kinovea*).
4. Análisis cinético y cinemático de gestos técnicos (carrera, salto, lanzamiento,...).
5. Implementación de la tecnología en el análisis de movimiento: Sistema de captura de movimiento.
6. Exposición Análisis cinético y cinemático de un gesto deportivo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	En las clases teóricas se impartirá el contenido teórico que el estudiantado debe adquirir sobre biomecánica del movimiento humano para poder posteriormente analizar movimiento en las clases prácticas. A pesar de que no es obligatoria la asistencia, es muy recomendable para poder adquirir el conocimiento y las competencias requeridas en esta asignatura.



Resolución de ejercicios, problemas, casos	En las clases teóricas se ofrecerán diversas actividades grupales para que los estudiantes resuelvan casos de disciplinas deportivas concretas. El objetivo es dinamizar las clases teóricas disminuyendo la carga de las clases magistrales para facilitar la comprensión e integración del contenido teórico.
Prácticas	Las prácticas consisten en trabajo autónomo del estudiantado organizado por grupos de 4-5 personas. Las actividades formativas de las prácticas son: búsqueda de información, concretamente de vídeos de deportistas profesionales de la disciplina deportiva que va a analizar cada grupo, así como artículos científicos sobre los datos normativos del análisis del gesto deportivo; debates sobre las dudas técnicas sobre las técnicas de análisis de movimiento; debates sobre la puesta en común de las debilidades y fortalezas sugeridas por cada miembro del grupo y elección por decisión grupal.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Se enseñará la utilización del sistema de captura de movimiento de TechNAID, un dispositivo tecnológico para analizar movimiento humano. Aprenderán a programar un proyecto de registro de movimiento y a analizar las variables que describen la cinemática del movimiento, tales como, velocidad, aceleración, ángulos de los rangos de movimiento,
Trabajos colectivos	El estudiantado preparará, de forma grupal, un trabajo bibliográfico sobre los datos normativos de la cinemática de un gesto deportivo determinado. Lo presentarán mediante una exposición oral, apoyándose de una presentación power point o canva, en la que mostrarán recursos audiovisuales de deportistas profesionales para explicar las variables cinemáticas analizadas.
Trabajos colectivos	El estudiantado preparará, de forma grupal, un trabajo audiovisual para mostrar los datos obtenidos tras analizar la cinemática de un gesto deportivo determinado realizado por un-a compañero-a del grupo. Lo presentarán mediante una exposición oral, apoyándose de una presentación power point o canva. Mostrarán, mediante recursos audiovisuales, los datos obtenidos del análisis cinemático del gesto deportivo realizado por el-la compañero-a elegido-a como deportista. Es necesaria la presencialidad.
Lecturas	Para la realización tanto del trabajo bibliográfico como del trabajo práctico, el estudiantado realizará búsquedas bibliográficas en las bases de datos indexadas para encontrar artículos científicos sobre la cinemática del gesto deportivo que hayan escogido para cada trabajo.
Presentaciones orales	Ambos trabajos grupales, bibliográficos y práctico, serán expuestos de forma oral. Para garantizar la preparación e integración de la totalidad del contenido de cada trabajo por parte del estudiantado, la profesora indicará de forma aleatoria la parte que expone cada miembro del grupo.



Tutorías académicas

El estudiantado podrá solicitar tutorías con el profesorado a través del aula virtual o correo electrónico. Podrán ser grupales o individuales.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	15
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se utilizará la metodología de clase magistral con apoyo de medios audiovisuales. Se evaluará la participación en las clases expositivas. Se plantearán casos prácticos cortos para analizar aspectos biomecánicos que faciliten la integración de la explicación teórica.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	Trabajo colaborativo por grupos para aprender a analizar movimiento humano con un-a estudiante como deportista en cada grupo.



Trabajos colectivos	Semana 10 a Semana 15	El estudiantado preparará, de forma grupal, un trabajo bibliográfico sobre los datos normativos de la cinemática de un gesto deportivo determinado. Lo presentarán mediante una exposición oral, apoyándose de una presentación power point o canva, en la que mostrarán recursos audiovisuales de deportistas profesionales para explicar las variables cinemáticas analizadas. El trabajo autónomo consistirá en: búsqueda de información bibliográfica científica y de vídeos en fuentes de ciencias del deporte de calidad, análisis de la información recabada, puesta en común con todos los miembros del equipo, organización y presentación de la información sintetizada.
Trabajos colectivos	Semana 6 a Semana 15	En las clases prácticas, el estudiantado se organizará por grupos y escogerá a un-a compañero-a como deportista para que realice un gesto deportivo determinado para analizar las variables cinemáticas. Para ello, utilizarán la aplicación Kinovea y el dispositivo tecnológico de captura de movimiento TechNAID. Forma parte del trabajo autónomo del estudiante en la asignatura, consistirá en: aplicación de las técnicas de análisis cinemático aprendidas en la teoría de la asignatura; búsqueda de información bibliográfica científica y de vídeos en fuentes de ciencias del deporte de calidad para comparar los datos cinemáticos normativos con los recogidos en el análisis del deportista del grupo, análisis de la información recabada, puesta en común con todos los miembros del equipo, organización y presentación de la información sintetizada.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 10 a Semana 15	Se implementará el uso de tecnología para el análisis de movimiento utilizando el sistema de captura de movimiento de TechNAID. con el que el estudiantado podrá registrar y analizar ángulos de los rangos de movimiento del gesto deportivo.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El estudiantado podrá solicitar tutorías con el profesorado a través del aula virtual o correo electrónico. Podrán ser grupales o individuales.
---------------------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los-as estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

La evaluación se ajustará al modelo de evaluación continua, evaluándose a través de dos bloques: Bloque teórico y bloque práctico.

BLOQUE TEÓRICO

Evaluación del bloque teórico: Ponderación 80%.

Se evaluará mediante dos pruebas parciales y un trabajo grupal.

Las pruebas parciales constarán de 40 preguntas tipo test, con cuatro respuestas posibles, donde solamente una de ellas es correcta. El/la alumno/a para superar cada prueba tendrá que obtener una calificación mínima del 70% que corresponde a la calificación numérica de 5.0, no se contemplan puntos negativos en el tipo test.

Las pruebas teóricas tipo test se consideran REVALUABLES, por lo que en caso de no superar alguna de ellas, el estudiante podrá optar a presentarse a una reevaluación en la convocatoria extraordinaria.

Respecto al trabajo grupal, los estudiantes escogerán una disciplina deportiva y explicarán la biomecánica ideal del gesto deportivo principal, que habrá que entregar y exponer en clase. Las características de dicho trabajo se indicarán al inicio de la asignatura. Es OBLIGATORIO realizar y presentar el trabajo para aprobar la asignatura.

Los sistemas de evaluación del bloque teórico se realizarán de manera PRESENCIAL y será necesario que el estudiante se identifique con un documento oficial (DNI, carnet de estudiante...).

BLOQUE PRÁCTICO:

Ponderación: 20%. Se evaluará a través de un proceso de evaluación continua durante todo el periodo lectivo.

- Trabajo del bloque práctico: presentación de los conocimientos prácticos adquiridos durante las sesiones previamente realizadas. Los estudiantes presentarán los resultados del análisis biomecánico de un gesto deportivo mediante el caso práctico que han ido analizando durante las prácticas de las últimas 5 semanas. Su desarrollo se realizará en grupos reducidos con la posibilidad de libre elección de disciplina deportiva, situación y gesto técnico. Es OBLIGATORIO realizar y presentar el trabajo



para aprobar la asignatura.

Para que el alumno adquiriera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación y valoración, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo. Las prácticas son OBLIGATORIAS y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y, por tanto, no superar la asignatura. Un número de faltas superior al 80% en el bloque práctico supondrá la no superación del mismo, y por lo tanto de la asignatura.

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE01	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria	Prueba escrita teórica	30%	5 (70 % de aciertos)	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos de la asignatura (Bloques I y II)	Semana 8 Presencial
SE01	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria	Prueba escrita teórica	30%	5 (70 % de aciertos)	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos de la asignatura (Bloques III y IV)	Convocatoria oficial ordinaria Presencial
SE02	No (Acumulativa)	Trabajo grupal Teórico	20%	NO (Acumulativa)	Preparación y exposición del análisis biomecánico ideal de un gesto deportivo.	Semana 15 Presencial
SE03	Sí (Nota mínima)	Problemas en grupo elaboración de informes.	20%	5	Elaboración y exposición del análisis biomecánico de un gesto deportivo mediante un caso práctico	Semana 15 Presencial

Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las dos actividades revaluables con nota mínima.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria sólo podrán reevaluar las actividades de evaluación del SE01 (Prueba escrita, teórico – práctica), en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas). En el caso de haber superado la nota mínima en las dos actividades de evaluación del SE01, pero no alcanzar un 5 de **calificación global** (tras realizar la media ponderada) en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse a aquella o aquellas actividades de evaluación del SE01 (Prueba escrita, teórico – práctica) en las que no hubiera alcanzado un 5.

La reevaluación de las actividades correspondientes a SE01 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).

NORMATIVA IMPORTANTE:

Está terminantemente prohibido realizar fotografías y grabaciones de videos o audios de voz durante el desarrollo de las clases tanto presenciales como en remoto. El incumplimiento de esta norma, supondrá una falta disciplinaria, cuya conducta será sancionable de acuerdo a la normativa sobre conducta académica de la URJC.

Está terminantemente prohibido la difusión total o parcial del material docente suministrado por el profesor (guías de contenidos, audios y presentaciones, clases virtuales), a través de cualquier medio o soporte. El incumplimiento de esta norma será sancionable de acuerdo a la normativa sobre conducta académica de la URJC y a la ley de propiedad intelectual.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos



((<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Biomecánica y Bases Neuromusculares de la Actividad Física y el Deporte. Izquierdo M; Panamericana 2008

Cinesiología del Sistema Musculoesquelético: Fundamentos para la rehabilitación. Neumann, D. Panamericana 2020

Biomecánica funcional. Miembros, cabeza y tronco. 2ª Edición. Dufour M. Pillu M. Elsevier 2018

Bases biomecánicas del sistema musculoesquelético. 4ª Edición Nordin M, Frankel V.H. Lippincott Williams &Wilkins 2013

Biomecánica: Bases del movimiento humano. 4ª Edición. Hamill J., Knutzen K., Derrick T.R. Wolters Kluwer 2017

Biomecánica básica aplicada a la actividad física y el deporte. Pérez Soriano P, Llana Belloch S; Paidotribo 2014.

Fundamentos de biomecánica deportiva. Gutiérrez Dávila M; Síntesis 2015.

Biomecánica clínica de la patología del aparato locomotor Miralles, R.; Miralles I. Masson 2007

Fisiología articular (6ª Edición) Kapandji, A.I. Médica Panamericana 2012

Fundamentos del movimiento humano. Trew, M.; Everett, T. Masson 2006

Bibliografía complementaria

Manual de palpación ósea y muscular. Muscolino. 2ª edición. Ed Médica Panamericana 2017

El libro de los músculos. Valerius - Frank - Kolster - Hamilton - Lafont - Kreutzer. 5ª edición. Ed Médica Panamericana 2013

Atlas de anatomía palpatoria. Tomo 1,2 y 3. Tixa S. Elsevier. 2014

Anatomía funcional. Estructura, función y palpación del aparato locomotor para terapeutas manuales. Cael. Ed Médica Panamericana 2013

Biomecánica deportiva y control del entrenamiento. Suárez G. R. Funámbulos editores. 2009

Lecciones básicas de biomecánica del aparato locomotor. Viladot A. Springer. 2001

La carrera de velocidad. Metodologías de análisis biomecánico. Ferro Sánchez A. Librerías deportivas Esteban Sanz. 2001

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IRENE DE LA ROSA DÍAZ
Correo electrónico	irene.delarosa@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1

Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

